



Resolución del 3 de mayo de 2023 del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se convocan elecciones para la renovación de representantes del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS) en la Junta de Escuela.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la EINA, aprobado por acuerdo de 15 de junio de 2012 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 40 del Reglamento de esta Escuela, resuelvo:

Primero: Convocar elecciones para la renovación de los 39 representantes del PDI (de los cuales al menos 31 tendrán vinculación permanente a la Universidad, art. 8, punto 3 a) del Reglamento de la EINA) y de los 3 representantes del PTGAS en la Junta de Escuela. No obstante, los actuales representantes formarán parte de la Junta de Escuela hasta la proclamación definitiva de los resultados electorales.

Segundo: Las anteriores elecciones se registrarán por el calendario electoral que figura en el anexo 1 y la normativa electoral de la Universidad y de la Escuela.

Tercero: Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral de la Escuela y se presentarán a través de direina@unizar.es.

El Director:

José Antonio Yagüe Fabra

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)



850f2c280a36580f51be9cf5fed507b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/850f2c280a36580f51be9cf5fed507b3>

CSV: 850f2c280a36580f51be9cf5fed507b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	03/05/2023 09:27:00	

ANEXO 1: Calendario electoral. Elecciones de representantes del PDI y del PTGAS en Junta de Escuela

3 de mayo de 2023, miércoles:

- Inicio del proceso electoral, ver (1).
- Publicación de los censos electorales.
- 15h Inicio del plazo de presentación de reclamaciones al censo.

8 de mayo de 2023, lunes:

- 14h Fin del plazo de presentación de reclamaciones al censo.

9 de mayo de 2023, martes:

- Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones presentadas al censo.
- 15h Inicio del plazo para la presentación de candidaturas, ver (2).

15 de mayo de 2023, lunes:

- 14h Fin del plazo de presentación de candidaturas.

16 de mayo de 2023, martes:

- Proclamación provisional de candidaturas.
- 15h Inicio del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.

18 de mayo de 2023, jueves:

- 14h Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.

19 de mayo de 2023, viernes:

- Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.
- Proclamación definitiva de candidaturas.
- Aprobación de instrucciones de votación y plazos.

22 de mayo de 2023, lunes:

- 9h Inicio de la campaña electoral.
- 9h Inicio del plazo para la emisión del voto anticipado.

26 de mayo de 2023, viernes:

- 14h Fin de la campaña electoral.
- 14h Fin del plazo de emisión del voto anticipado.

29 de mayo de 2023, lunes:

- Jornada Electoral. Horario de votación electrónica: desde las 9:00h hasta las 20:00h.

30 de mayo de 2023, martes:

- Proclamación provisional de resultados electorales.
- 15h Inicio del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados electorales.

1 de junio de 2023, jueves:


- 14h Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados electorales.

2 de junio de 2023, viernes:

- Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones a la proclamación provisional de resultados electorales.
- Proclamación definitiva de resultados electorales.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/850f2c280a36580f51be9cf5fed507b3>

CSV: 850f2c280a36580f51be9cf5fed507b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	03/05/2023 09:27:00	



Reglamento EINA (15/06/2012):

- (1) Composición: 39 representantes elegidos por y entre el PDI adscrito a la EINA; de los cuales al menos 31 tendrán vinculación permanente a la Universidad y 3 representantes elegidos por y entre el PAS adscrito al centro.
- (2) Candidaturas: relación ordenada de candidatos elegibles que sólo podrán formar parte de una de ellas. Se presentarán a través del registro dirigidas a su Junta Electoral y acompañadas de la aceptación expresa de todos sus miembros. Se considerará representante de la candidatura al miembro que así se muestre en su presentación o, en su defecto, al primero de la misma. En las candidaturas del sector de PDI, al lado de cada candidato figurará "P" o "no P" según sea profesor con vinculación permanente o no.



850f2c280a36580f51be9cf5fed507b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/850f2c280a36580f51be9cf5fed507b3>

CSV: 850f2c280a36580f51be9cf5fed507b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	03/05/2023 09:27:00	